

INFORMATIVO LEGAL

Miraflores, 18 de febrero de 2021

Las normas más relevantes que han sido publicadas del 16 al 18 de febrero de 2021 en el Diario Oficial “El Peruano” son las siguientes:

- El 16 de febrero de 2021 se publicó la Resolución N° D000015-2021-SUTRAN-SP, norma que aprueba la Directiva D-005-2021-SUTRAN/06.1-004 V01, referida a la fiscalización del servicio de transporte terrestre de personas y mercancías de ámbito nacional.
- El 17 de febrero de 2021 se publicó la Ley N° 31124, Ley que modifica el Decreto Legislativo N° 1126, norma que establece medidas de control en los insumos químicos y productos fiscalizados, maquinarias y equipos utilizados para la elaboración de drogas ilícitas, a fin de fortalecer la lucha contra el crimen.
- El 17 de febrero de 2021 se publicó el Decreto de Urgencia N° 020-2021, norma que dicta medidas extraordinarias en materia económica y financiera vinculadas a los recursos humanos en salud como respuesta ante la Emergencia Sanitaria por la COVID-19.
- El 18 de febrero de 2021 se publicó el Decreto de Urgencia N° 021-2021, norma que establece medidas extraordinarias para el reinicio progresivo del servicio educativo presencial y semipresencial en el año 2021, de manera segura, gradual y flexible en las Instituciones Educativas Públicas.

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avendaño-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.